

## II. BECAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA OACDH

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) instituyó las becas y los programas de formación que figuran en este capítulo a fin de potenciar el papel y la participación de la sociedad civil en los mecanismos de derechos humanos. El aporte y la participación directa de la sociedad civil contribuyen a consolidar más aún los derechos humanos. El presente capítulo contiene la información más importante para que las partes interesadas de la sociedad civil participen en los programas de becas y en los talleres de formación de la OACDH.

**Para participar en los programas y talleres que figuran en este capítulo o tener acceso a los mismos no es obligatorio que las ONG o demás partes interesadas de la sociedad civil estén reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).**

### A. Programas de becas

Los **programas de becas** brindan a los candidatos seleccionados una oportunidad de conocer a fondo los mecanismos de derechos humanos y las instituciones internacionales.

La OACDH gestiona cuatro programas de becas. La finalidad de estos programas es fortalecer la capacidad de determinados grupos o de particulares en el ámbito de la labor de derechos humanos:

- El **Programa de Becas para Representantes Indígenas** concede ayudas a los miembros de los grupos indígenas para que participen en un programa de formación en derechos humanos;
- El **Programa de becas para Minorías** presta ayuda a los miembros de minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas para que participen en el programa de formación en derechos humanos;
- El **Programa de becas para estudiantes de derechos humanos de los PMA** asiste a los estudiantes de postgrado de los PMA para que participen en la formación relativa a las Naciones Unidas y a los derechos humanos y, por último,
- La **Beca para el personal de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos** presta ayuda a los miembros del personal de las INDH mediante un programa de capacitación sobre el derecho internacional de los derechos humanos y la labor de la OACDH con las INDH.

---

El Manual se puede consultar en idioma español y en formato digital a través del siguiente enlace del sitio web de la OACDH

<http://www.ohchr.org/manualsociedadcivil/>

donde se pueden descargar los capítulos del Manual y consultar los enlaces de todas las referencias que figuran en la publicación.



## Direcciones para presentar solicitudes

### **Programa de Becas para Representantes Indígenas**

#### **Dependencia de los pueblos indígenas y de las minorías**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Fax: +41 (0)22 917 90 08 ó +41 (0)22 928 90 66

Correo-e: [fellowship@ohchr.org](mailto:fellowship@ohchr.org)

### **Programa de becas para Minorías**

#### **Dependencia de los pueblos indígenas y de las minorías**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: +41 (0)22.928 98 45

Fax: +41 (0)22 928 90 10

Correo-e: [minorities@ohchr.org](mailto:minorities@ohchr.org)

### **Programa de becas para estudiantes de los PMA**

#### **Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)**

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: +41 (0)22 917 86 40

Fax: +41 (0)22 917 80 47

Sitio web: <http://www.ohchr.org> o <http://www.unitar.org/diplomacy>

### **Beca para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos**

#### **Dependencia de instituciones nacionales**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: + 41 (0)22 928 92 83 ó + 41 (0)22 928 96 63

Fax: + 41 (0)22 928 90 18

Correo-e: [niu@ohchr.org](mailto:niu@ohchr.org)

## 1. Programa de Becas para Representantes Indígenas

El **Programa de Becas para Representantes Indígenas** se inició en 1997 como iniciativa de la OACDH para implementar los objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004), con la principal finalidad de estimular a los representantes indígenas y a sus comunidades potenciando la capacidad de los mismos para tener acceso al sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas.

La finalidad del Programa es dar a personas indígenas la oportunidad de adquirir nociones de derechos humanos en general y de derechos de los pueblos indígenas, en particular, para ayudar a que sus organizaciones y comunidades estén mejor protegidas y reivindiquen sus derechos. Al finalizar el programa, cada becario podrá impartir a los miembros de la respectiva comunidad u organización los conocimientos de derechos humanos en general y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, así como difundir la información y los conocimientos adquiridos en el Programa de Becas. El Programa beneficia a los becarios, a sus respectivas organizaciones y, sobre todo, a la comunidad que representan.

El Programa de Becas para Representantes Indígenas se imparte en cuatro idiomas: **español, inglés, francés y ruso**. Cada año se seleccionan cinco becarios por cada versión lingüística del programa:

- El programa en Ginebra (en **inglés**)
- El programa en Deusto (en **español**);
- El programa en Dijon (en **francés**); y
- El programa en Moscú (en **ruso**)

El **programa en Ginebra** lo lleva a cabo la OACDH en Ginebra. Se trata de un curso intensivo sobre los mecanismos e instituciones de derechos humanos que comienza en mayo de cada año y suele durar cuatro meses. El programa es participativo y consiste en sesiones de información acerca de varios temas, así como en tareas individuales y de grupo.

El **programa en Deusto** es una iniciativa conjunta de la Universidad de Deusto en Bilbao, España, y de la OACDH. Suele durar cuatro meses y se divide en dos partes: una primera sesión que se celebra en la Universidad de Deusto y otra segunda en la OACDH, en Ginebra. Su estructura es análoga a la del programa de Ginebra, además de potenciar el intercambio entre los becarios y otras organizaciones interesadas, como las ONG vascas y el Gobierno vasco.

El **programa en Dijon** es una iniciativa conjunta de la Universidad de Borgoña en Dijon, Francia, y de la OACDH, dedicada a los pueblos indígenas de lengua materna francesa o cuya segunda lengua sea el francés. Este programa dura 10 semanas, de las cuales 4 transcurren en la Universidad de Dijon, 4 en la OACDH, en Ginebra y las 2 restantes en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París.

El **Programa en Moscú** es una iniciativa conjunta de la Asociación rusa de pueblos indígenas del norte, en Moscú, y de la OACDH. La sesión de Moscú consta de cuatro semanas de formación con dicha Asociación, la Oficina de la OACDH en Moscú y otras oficinas de las Naciones Unidas en esa capital, seguidas de cuatro semanas en la OACDH, en Ginebra.

**Todos los programas cubren los gastos de alojamiento, comidas, viaje y seguro médico y otros gastos.**

### Criterios de selección

- Los candidatos han de ser miembros de un grupo indígena y estar respaldados por la correspondiente comunidad u organización indígena;
- Aunque la edad no es una limitación, tendrán prioridad los candidatos de edades comprendidas entre los 25 y los 35 años;
- La carencia de educación institucionalizada no limita en modo alguno la participación en el programa de becas, habida cuenta de las barreras socioeconómicas para tener acceso a la misma por parte de los pueblos indígenas.
- Los postulantes deben tener la posibilidad y voluntad de formar a su vez a otros miembros de la comunidad indígena o a las organizaciones a su regreso a la misma;
- Se espera que la organización patrocinadora tenga una circunscripción u afiliación sólida;
- La selección de los becarios se realizará sobre la base de un equilibrio regional y de género;
- Los postulantes deben tener dominio suficiente del idioma en que se imparta el programa de becas.

**Las cuatro versiones lingüísticas del Programa se celebran anualmente y los plazos para presentar solicitudes varían. Las solicitudes de becas se tendrán en cuenta únicamente si se han completado debidamente y en su totalidad los formularios y requisitos necesarios. Estas solicitudes se enviarán por fax o por correo ordinario. No se tramitarán las solicitudes enviadas por correo electrónico, salvo cuando se envíen firmadas y copiadas por escáner.**



**Las solicitudes se remitirán a la siguiente dirección:**

**Programa de Becas para Representantes Indígenas**

**Dependencia de los pueblos indígenas y de las minorías**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Fax: +41 (0)22 917 90 08 ó +41 (0)22 928 90 66

Correo-e: [fellowship@ohchr.org](mailto:fellowship@ohchr.org)

Para más información acerca del **programa de becas** y para imprimir el formulario correspondiente en los cuatro idiomas, sírvase consultar el sitio web de la OACDH.

**2. Programa de becas para las minorías**

La OACDH ofrece el **Programa de becas para las minorías** con objeto de brindar una oportunidad a los miembros de **minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas**, en particular a los jóvenes de las minorías, de adquirir conocimientos acerca del derecho internacional de los derechos humanos en general y, en particular, de los derechos de las minorías. Cabe suponer que los becarios de las minorías, tras asistir al Programa, adquieran conocimientos generales acerca de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas en lo que respecta a cuestiones pertinentes a las minorías y puedan impartir estos conocimientos adquiridos en el Programa de becas en la propia comunidad y organizaciones.



**Un ex becario imparte un programa de formación comunitario para minorías en Bulgaria**

La OACDH apoyó un proyecto que presentó un ex becario del programa de formación para minorías, miembro de una comunidad Romaní en Bulgaria, a fin de organizar un taller de formación en la municipalidad de Polski Trambesh, en diciembre de 2006, gracias a lo cual su organización, la Unión Romaní, pudo organizar un

taller para incentivar y dotar a la comunidad romaní de lo necesario para poner en práctica el Decenio de la Inclusión Romaní 2005-2015, según acordaron nueve países de la Europa central y sur oriental. Los participantes elaboraron una estrategia para mejorar la participación romaní en la toma de decisiones oficial, sobre todo en los ámbitos que más se

relacionan con sus derechos y diario quehacer. Así pues, propusieron que el Concejo Municipal instaurase un organismo permanente de representantes de la minoría local para informar acerca de las cuestiones de la minoría con miras a la formulación de políticas, lo que aceptaron tanto el alcalde como el presidente de la municipalidad.

Actualmente, la OACDH realiza dos Programas de becas para las minorías: uno en inglés y otro en árabe. El Programa impartido en inglés se celebra todos los años en abril, dura tres meses y suelen participar unos cinco becarios. El Programa piloto impartido en árabe se celebró por vez primera en 2007, con la participación de cuatro becarios que asistieron durante un mes a los cursos en la OACDH, en Ginebra. El Programa de Becas ofrece una ayuda mensual para gastos de manutención, un alojamiento modesto, billete de ida y vuelta a Ginebra, seguro médico y otros gastos.

### Criterios de selección

- Los postulantes deben pertenecer a una minoría nacional, étnica, religiosa o lingüística;
- Aunque la edad no es una limitación, tendrán prioridad candidatos de edades comprendidas entre los 25 y los 35 años;
- La educación formal no es un obstáculo para participar en el Programa de Becas para las Minorías, siempre y cuando se pueda demostrar la experiencia adquirida;
- Se espera que la organización o asociación patrocinadora se ocupe de cuestiones de las minorías y tenga miembros que pertenezcan a minorías;
- Los postulantes deben tener la posibilidad y voluntad de impartirlos a su vez a otros miembros de la minoría tras su regreso a la comunidad u organización;
- Los postulantes deben presentar una carta de apoyo de la respectiva comunidad u organización y
- Los postulantes han de tener conocimientos prácticos del idioma en que se imparta el Programa (árabe o inglés).

**Las solicitudes de becas se tendrán en cuenta únicamente si se han completado debidamente y en su totalidad los formularios y requisitos necesarios. Estas solicitudes se enviarán por fax o por correo ordinario. No se tendrán en cuenta las solicitudes enviadas por correo electrónico, salvo cuando se envíen firmadas y copiadas por escáner.**



### **Las solicitudes se remitirán a la siguiente dirección:**

#### **Programa de becas para las minorías**

#### **Dependencia de los pueblos indígenas y de las minorías**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: +41 (0)22 928 98 45

Fax: +41 (0)22 928 90 10

Correo-e: [minorities@ohchr.org](mailto:minorities@ohchr.org)

Para más información acerca del **programa de becas** y para imprimir el formulario correspondiente, sírvase consultar el sitio web de la OACDH.

### 3. Programa de becas de derechos humanos para estudiantes de los PMA

El **Programa de becas para estudiantes de derechos humanos de los PMA** se celebró por vez primera en 2007 y lo gestionan conjuntamente la OACDH y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Tiene por objeto potenciar los conocimientos de los becarios procedentes de los PMA sobre cuestiones actuales de derechos humanos en el ámbito internacional y enseñarles la labor que desempeñan las Naciones Unidas y la OACDH, así como posibilitar a la OACDH y a los mecanismos de derechos humanos la ayuda y el aporte de estudiantes o graduados destacados de los PMA.

El programa se lleva a cabo en la OACDH en Ginebra y se imparte en inglés. Conlleva conocimientos teóricos y prácticos acerca de la labor de la OACDH, como seminarios y ejercicios de práctica, seguidos de tareas que han de realizar con una de las dependencias de la OACDH. La realización de este programa de becas en años venideros dependerá de los fondos disponibles.

El Programa de becas de derechos humanos acepta solicitudes de candidatos de los PMA.<sup>3</sup> Los solicitantes deben tener una licenciatura o un diploma universitario en una disciplina afín a la labor de las Naciones Unidas como derecho internacional, ciencias políticas, ciencias sociales o historia. Los candidatos han de ser menores de 30 años al presentar la solicitud.

El Programa cubre los gastos de viaje y de estancia en Ginebra. Asimismo, están incluidos los gastos por concepto de visados, alojamiento, seguro médico y de accidente.

Como el Programa depende de los fondos disponibles, se recomienda a los interesados consultar con regularidad los sitios web de la OACDH y de UNITAR.



#### **Dirección para solicitar la Beca de derechos humanos para estudiantes de los PMA**

##### **Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)**

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: +41 (0)22 917 86 40

Fax: +41 (0)22 917 80 47

<sup>3</sup> Para más información acerca de los criterios de las Naciones Unidas sobre países menos adelantados, sírvase consultar el sitio web de la OACDH.

#### 4. Programa de becas para el personal de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

La **Beca para el personal de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**, que se realizó por vez primera en 2008, es un programa que gestiona la **Unidad de Instituciones Nacionales** de la OACDH. El Programa tiene por finalidad brindar a los participantes la oportunidad de ahondar en los conocimientos y experiencia práctica acerca del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, la labor conjunta de la OACDH con las INDH y en favor de las mismas, así como cuestiones técnicas y fundamentales relativas a las INDH. Cabe esperar que los becarios regresen a la respectiva INDH y contribuyan al fortalecimiento de la capacidad de su organización en el ámbito de los derechos humanos.

El Programa se lleva a cabo en la OACDH, en Ginebra. Cada año se selecciona a dos becarios por un periodo de seis meses, de los cuales el primero comienza en enero y el segundo en julio. Se instruye periódicamente a los becarios acerca del sistema de derechos humanos y cuestiones temáticas afines, tras lo cual se les asignan tareas y participan en proyectos.

Los candidatos deben tener al menos tres años de experiencia de trabajo en una INDH que se avenga con las normas internacionales, los Principios de París<sup>4</sup>, así como larga experiencia de trabajo con cuestiones afines a las INDH, en los ámbitos nacional, regional y, preferiblemente, internacional. Los candidatos han de remitir una carta de recomendación de la respectiva INDH y comprometerse a impartir los conocimientos y la experiencia adquiridos en el Programa con sus colegas a su regreso. Además, deben tener buen dominio del idioma inglés o del francés. La OACDH proporciona una retribución mensual a los becarios durante el Programa.

Los candidatos deben remitir directamente a la OACDH las solicitudes, acompañadas de una carta de exposición de motivos, el curriculum vitae y una carta de recomendación de la INDH. La Dependencia de Instituciones Nacionales elige a los candidatos tras consultar con la Oficina del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.



**Las solicitudes se remitirán a la siguiente dirección:**

##### **Unidad de Instituciones Nacionales**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Teléfono: + 41 (0)22 928 92 83 ó + 41 (0)22 928 96 63

Fax: + 41 (0)22 928 90 18

Correo-e: [niu@ohchr.org](mailto:niu@ohchr.org)

Para más información actualizada acerca del **Programa de Becas para las INDH**, sírvase consultar el sitio web de la OACDH

<sup>4</sup> Véase la **resolución 48/134**, anexo, de la Asamblea General.

## B. Talleres de formación

Los **talleres de formación** brindan a los actores de la sociedad civil la oportunidad de adquirir conocimientos acerca de determinados mecanismos de derechos humanos y de estrechar vínculos con los mismos.

### **Taller de formación sobre el seguimiento de las recomendaciones de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos**

El **Taller de formación sobre el seguimiento de las recomendaciones de los órganos establecidos en virtud de tratados** está dirigido a actores de la sociedad civil y tiene por objeto el fortalecimiento de su capacidad para relacionarse con los órganos de tratados.

La OACDH organiza talleres y seminarios para los actores nacionales en el país respectivo, a fin de fortalecer la capacidad de apoyo al proceso de presentación de informes y al seguimiento de las recomendaciones de los órganos establecidos en virtud de tratados. La OACDH fomenta con este taller la participación de las INDH, de las ONG y de los representantes de los medios de comunicación en el ámbito nacional, para fortalecer la capacidad y fomentar la creación de redes de actores nacionales que trabajen conjuntamente en apoyo de la aplicación de las recomendaciones del respectivo órgano establecido en virtud de tratados de derechos humanos.

La OACDH viene realizando, desde 2003, talleres de formación sobre seguimiento en todas las regiones del mundo. El programa de formación sirve de marco para el establecimiento de una red nacional de grupos encargados del seguimiento del proceso de presentación de informes del tratado y de entablar un diálogo nacional constructivo acerca de cuestiones relacionadas con la labor de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos. Asimismo, la OACDH imparte formación directa a los Gobiernos interesados a través de talleres y seminarios, y fomenta la participación de grupos de la sociedad civil en estas actividades.



**Para más información acerca de los talleres de formación, diríjase a:**

#### **Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos**

#### **Dependencia de Cumplimiento de Tratados**

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Palais des Nations

8-14, avenue de la Paix

CH-1211 Ginebra 10 - Suiza

Fax: +41 (0)22 917 90 22

Además de los programas referidos anteriormente, la OACDH realiza asiduamente, a través de sus muchas oficinas sobre el terreno, talleres de formación y de fortalecimiento de la capacidad, así como seminarios para la sociedad civil sobre cuestiones y mecanismos de derechos humanos.



Para más información acerca de los **órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos**, véase el **capítulo IV (Órganos establecidos en virtud de tratados)** del presente Manual o sírvase consultar el sitio web de la OACDH.